
Casos Practicos De Derecho Internacional Privado

Casos prácticos de Derecho Mercantil

Manual de derecho internacional privado

Derecho internacional público

Derecho internacional público cátedra "A" casos prácticos

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y SOCIEDAD GLOBAL LOS PRINCIP

Obligaciones y contratos: casos interdisciplinarios

Casos prácticos de derecho internacional público y derecho comunitario europeo

Aplicación práctica del derecho internacional privado

Casos prácticos de derecho internacional público

Manual de derecho internacional privado

Casos prácticos de derecho internacional público

Derecho internacional público: una visión casuística

Los nuevos desarrollos del derecho internacional público y casos prácticos de derecho internacional

Casos prácticos de derecho internacional privado

Derecho internacional económico

Casos y cuestiones sobre derecho internacional privado, nacionalidad y extranjería

Derecho internacional público

Temas de derecho internacional público

Casos prácticos de derecho internacional público

Casos prácticos para el Grado en Derecho

Derecho del Comercio Internacional. Casos prácticos resueltos y razonados

Derecho internacional privado y sociedad global: los principios del derecho romano en el derecho internacional privado europeo

Derecho Internacional privado. Manual práctico

Casos prácticos de derecho internacional público

Casos prácticos

Casos prácticos de derecho internacional privado

Casos prácticos de derecho internacional público
Casos practicos de derecho internacional publico
Compendio de Derecho internacional privado
Temas de derecho internacional público
Derecho internacional público
Derecho internacional privado
Casos prácticos de derecho internacional privado
Casos básicos de derecho internacional privado
Derecho internacional privado
Derecho internacional público
Casos prácticos y legislación de derecho internacional privado
Casos prácticos de derecho internacional público
Casos Prácticos de Derecho Internacional Privado
Derecho internacional público

*Casos Practicos De Derecho
Internacional Privado*

Downloaded from tafayor.com by guest

AUGUST STEPHANIE

Casos prácticos de Derecho Mercantil Tecnos

Lo que se encontrará en esta obra son, en puridad, unos materiales de trabajo que fomentan una visión interdisciplinar del derecho de obligaciones y contratos. A tal fin, hemos considerado que lo más adecuado es que esos materiales revistan la forma de casos prácticos en lo que se planteen supuestos con componentes de las diversas parcelas anteriores mencionadas: para ofrecer solución a cada caso será así necesario interrelacionar los conocimientos de Derecho Civil, Mercantil, Procesal e Internacional privado. El núcleo de esta obra está

formado por veinte casos prácticos, que abarcan cuestiones diversas relacionadas con el Derecho de obligaciones y contratos: algunos son de índole general y otras tienen un alcance mucho más específico; todo depende, además, del uso que les den sus destinatarios y del grado de profundidad a que pretenda llegarse. Manual de derecho internacional privado Editorial Club Universitario

Tras los numerosos e importantes cambios normativos producidos en Derecho internacional privado, disciplina que ha visto transmutado su ADN desde que la Unión Europea asumió la competencia para elaborar normas sobre 2cooperación judicial en asuntos civiles con repercusión transfronteriza³, resultaba imperiosa una nueva edición del trabajo que venimos haciendo desde hace años, como siempre, con el propósito de acompañar

al estudiante en el aprendizaje de la resolución de las prácticas de la asignatura. En esta línea, tras la prolífica vida del Reglamento 44/2001, la aplicación desde el 10 de enero de 2015 del Reglamento (UE) 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (refundición), nos ha obligado a actualizar todos los casos prácticos de Derecho patrimonial internacional. En este mismo campo, la reformulación de todo el sistema estatal de competencia judicial internacional en materia civil y mercantil llevada a cabo por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, obliga a revisar, las referencias a la LOPJ. Este verano también nos ha traído dos normas esperadas largo tiempo, desde que se publicó la LEC en el año 2000: la Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil y la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria. Con la primera, se introduce una nueva regulación interna de los actos de notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales y de la práctica y obtención de pruebas; se aporta un nuevo régimen de reconocimiento y ejecución de decisiones que acaba con la vigencia prorrogada de la antigua LEC de 1881; se ofrecen, por primera vez, respuestas a la litispendencia y conexidad internacional; además se ha reformado la LEC introduciendo una Disposición vigésimo quinta que comprende las medidas para facilitar la adopción del sistema estatal de competencia judicial internacional en materia civil y mercantil llevada a cabo por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, obliga a revisar, las referencias a la LOPJ. Este verano también nos ha traído dos normas esperadas largo tiempo, desde

que se publicó la LEC en el año 2000: la Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil y la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria. Con la primera, se introduce una nueva regulación interna de los actos de notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales y de la práctica y obtención de pruebas; se aporta un nuevo régimen de reconocimiento y ejecución de decisiones que acaba con la vigencia prorrogada de la antigua LEC de 1881; se ofrecen, por primera vez, respuestas a la litispendencia y conexidad internacional; además se ha reformado la LEC introduciendo una Disposición vigésimo quinta que comprende las medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento 1215/2012. Lo propio hace la Disposición vigésima sexta, esta vez para incorporar las medidas para la aplicación en España de otra de las grandes novedades, el Reglamento (UE) 650/2012 del Parlamento y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa y a la creación de un certificado sucesorio europeo, que se aplica desde el 17 de agosto de 2015. Por último, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, la nueva redacción al artículo 9 del Código Civil modifica la Ley de Adopción Internacional en sus apartados cuarto (filiación), sexto (protección de menores) y séptimo (alimentos). Por último, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia ha proporcionado una nueva redacción al artículo 9 del Código Civil en sus apartados cuarto (filiación), sexto

(protección de menores) y séptimo (alimentos), y ha modificado la Ley de Adopción Internacional. La versión final del libro queda así con cuarenta casos prácticos en los que hemos suprimido los relativos a las personas jurídicas y arbitraje, y hemos introducido un caso más en cada una de las secciones. De esta manera, los casos se adecuan al programa que impartimos en la Universidad de Salamanca. La fecha de referencia en los textos normativos manejados se cierra el 8 de octubre de 2015. Para otras fechas de referencia en los casos propuestos pueden consultarse las ediciones anteriores.

Derecho internacional público ARANZADI / CIVITAS

La presente obra recopila dos tipos de trabajos. En primer lugar, el lector encontrará diversas reflexiones sobre cuestiones de Derecho romano y de Derecho europeo. Tales contribuciones demuestran la supervivencia de un nutrido conjunto de principios jurídicos propios del Derecho Romano en el Derecho europeo del siglo XXI. En segundo lugar, el lector hallará reflexiones concretas sobre casos prácticos reales de Derecho internacional privado en las que puede comprobarse la fuerza vital de dichos principios en la práctica judicial europea y española.

Derecho internacional público cátedra "A" casos prácticos

Universidad del Rosario

La puesta en marcha del Plan de Grado en la Universidad CEU Cardenal Herrera y la implementación de los principios y recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) han tenido como consecuencia la necesaria adaptación de contenidos en cada una de las materias en las que los Planes de Estudios se estructuran, y el consiguiente esfuerzo de los docentes de nuestra Universidad por dotar de contenido práctico

a las mismas y su posterior evaluación. Este hilo conductor es el que nos lleva, como coordinadores, a proponer al claustro docente de la titulación de Derecho en el centro de Elche la elaboración de un libro de Casos Prácticos en el que todas las materias jurídicas aportan un número suficiente de contenidos prácticos a resolver por el alumno, con el objetivo de la adaptación y renovación del papel del profesor con metodologías y recursos para realizar su labor de forma eficaz, y la implicación del alumno como elemento activo en el proceso de formación práctica del mismo. La apuesta de nuestra Universidad por la calidad de su enseñanza y el compromiso de la misma en la formación práctica del futuro profesional del Derecho nos llevan a recoger en el presente trabajo elementos prácticos que transmitan al alumno habilidades, destrezas y actitudes, de cara a la adquisición de competencias en el ámbito jurídico, que reviertan en su eficiente desarrollo profesional.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y SOCIEDAD GLOBAL LOS PRINCIP

La introducción de enseñanzas prácticas en la docencia universitaria del derecho es una necesidad. La presente obra, Casos Prácticos de Derecho Mercantil, pretende proporcionar a los estudiantes de grado, de doble grado y de másteres jurídicos (Máster de Abogacía, Máster de Asesoría Jurídica de Empresas) un conjunto de casos prácticos globales en las siguientes áreas del Derecho Mercantil: Empresario individual, Derecho de sociedades, Contratos mercantiles, Títulos-valores, Derecho de la Propiedad Industrial y derecho de la competencia, Derecho concursal. Los 66 casos prácticos incluidos en esta obra, cada uno de ellos acompañado de legislación, jurisprudencia,

bibliografía y cuestiones para enfocar su resolución, permitirán al alumno enfrentarse a situaciones reales y completar sus conocimientos sobre la materia analizada. Los Casos Prácticos de Derecho Mercantil familiarizan a los alumnos con la técnica de elaboración de un dictamen o informe jurídico, de suma utilidad para todos aquéllos que vayan a ejercer como abogados o como asesores jurídicos de empresas. A tal fin, la obra contiene una nota técnica sobre la metodología que los alumnos universitarios deben seguir para la resolución de un caso práctico. Por último, los Casos Prácticos de Derecho Mercantil no sólo constituyen una herramienta de aprendizaje para el alumno sino también un instrumento docente para los profesores de esta rama del derecho, a la vez que aspiran a ser de utilidad a aquellos opositores que deban enfrentarse a ejercicios prácticos en materia de Derecho Mercantil.

Obligaciones y contratos: casos interdisciplinarios

Casos prácticos de derecho internacional público y derecho comunitario europeo

Aplicación práctica del derecho internacional privado

Casos prácticos de derecho internacional público

Manual de derecho internacional privado

Casos prácticos de derecho internacional público

Derecho internacional público: una visión casuística

Los nuevos desarrollos del derecho internacional público y casos prácticos de derecho internacional

Casos prácticos de derecho internacional privado

Derecho internacional económico

Casos y cuestiones sobre derecho internacional privado, nacionalidad y extranjería

Derecho internacional público

Temas de derecho internacional público

Casos practicos de derecho internacional publico

Casos prácticos para el Grado en Derecho